



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 27 DE ENERO DE 2.016

<p style="text-align: center;"><u>SRES. ASISTENTES</u></p> <p><u>Sra. Alcaldesa</u> D^a. Luisa Osorio Vicho</p> <p><u>Sres. Concejales</u> D. Antonio Alejandro Carrasco. D^a. María Gañán Gañán. D. Antonio García Rincón. D. Manuel Carrasco Méndez. D^a. Josefa Pérez Gamero. D. Rafael Matamoros Mahugo D. Francisco Serrano Rangel D. Antonio Javier Pérez Cuecas D. Diego Herrera López D. José Rangel Barroso D. Félix Mesonero Barbero</p> <p><u>Sr. Secretario</u> D^a. Manuel María Caro Franganillo</p> <p><u>Sr. Interventor</u> D. Jacinto Morano Jiménez.</p>	<p>En Oliva de la Frontera, siendo las 20:30 horas del día 27 de Enero de 2016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Luisa Osorio Vicho, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:</p> <p>No asiste la edil Doña Elisabeth Masero Laureano por motivos laborales.</p>
--	---

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. (25 DE NOVIEMBRE DE 2.015).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria:

-Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 25 de noviembre de 2.015.

Toma la palabra el portavoz del grupo CIO, Sr. Serrano Rangel, diciendo que votaran en contra puesto que piensa que no se recogen algunas de las cosas que se dijeron, ya que el portavoz del grupo socialista hizo alusión a las víctimas del terrorismo. Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Rangel Barroso, diciendo que ellos votaran a favor.





Sometido el asunto a votación, resulta aprobada el acta por 9 votos a favor (PSOE y PP) y 3 votos en contra (CIO).

2.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014.

De orden de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario de la Corporación, de acuerdo con el artº 93 del ROF de las Entidades Locales, pone en conocimiento que el asunto de referencia fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Mujer, Desarrollo y Empleo del pasado día 27 de Noviembre de 2.015 por unanimidad de los asistentes, siendo los términos del Dictamen los que se recogen íntegramente en la propuesta de Alcaldía que se elevó a dicha Comisión y al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede y que literalmente dice así:

"Dª Luisa Osorio Vicho, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera,

En uso de las atribuciones del artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.586/1986, de 28 de Noviembre,

Considerando que la Cuenta General del ejercicio 2014 fue Dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Considerando que la misma ha sido expuesta al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº. 7203, de fecha 10 de diciembre de 2015, no habiéndose presentado alegaciones a la misma.

Tengo el honor de elevar al Pleno para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

SEGUNDO.- *Rendición de la misma al Tribunal de Cuentas.*

En Oliva de la Frontera, a 25 de enero de 2016.

*La Alcaldesa,
Fdo.: Luisa Osorio Vicho."*

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Alejandro Carrasco diciendo que se abstienen ya que se trata de la Cuenta General de 2.014 y que es responsabilidad total y absoluta del anterior equipo de gobierno.





Sometido el asunto a votación, resulta aprobado el dictamen presentado por 3 votos a favor (CIO) y 9 abstenciones (PSOE y PP).

3.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Doña Luisa Osorio Vicho, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de conformidad con lo establecido por el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

NÚMERO	FECHA	RESUMEN
302	25-11-2015	Vados
303	25-11-2015	Expediente cuenta general ejercicio 2014
304	25-11-2015	Convocatoria comisión informativa hacienda especial de cuentas
305	25-11-2015	Obras.-
305 bis	27-11-2015	Modificación presupuestaria.- Transferencia de créditos.
306	02-12-2015	Bases selección nueve peones usos múltiples.- Plan de empleo social.
307	02-12-2015	Tarjeta estacionamiento para minusválidos
308	04-12-2015	OBRAS
309	04-12-2015	Comunicación previa urbanística
309 bis	04-12-2015	Solicitud informe intervención contratación expediente suministro materiales AEPSA
310	04-12-2015	Inicio expediente contratación suministro materiales AEPSA 2015
311	04-12-2015	Aprobación expediente contratación materiales AEPSA 2015
312	09-12-2015	Bases selección educadora infantil
313	10-12-2015	Retribuciones asistencias concejales octubre y noviembre 2015.
314	14-12-2015	Ampliación plazo y rectificación bases 9 peones de usos múltiples
315	15-12-2015	Generación crédito AEPSA.-
316	15-12-2015	Listado provisional admitidos plan de empleo social
317	16-12-2015	Obras
318	17-12-2015	Listado provisional admitidos educador infantil.
319	18-12-2015	Tarjeta estacionamientos minusválidos.
320	21-12-2015	Aprobación expediente modificación de créditos 22/2015.- Premio Pintura Timoteo Pérez Rubio
321	22-12-2015	Obras.-
322	22-12-2015	Aprobación bases auxiliar administrativo
323	28-12-2015	Lista definitiva, composición tribunal selección educador infantil.
324	28-12-2015	Obras.-





325	28-12-2015	Sustitución secretaría. Vacaciones
326	28-12-2015	Generación crédito tempero II
001	04-01-2016	Obras
002	05-01-2016	Autorización Club Motoquad 4 x 4 Oliva.
003	12-01-2016	Bases selección Auxiliar de Clínica/Enfermería
004	12-01-2016	Bases selección terapeuta Ocupacional.
005	13-01-2016	Bases Bolsa de trabajo
006	13-01-2016	Clasificación ofertas suministro materiales construcción obras AEPSA
007	18-01-2016	OBRAS
008	19-01-2016	Reconocimiento trienio funcionario Jacinto Morano
009	21-01-2016	Cambio de titularidad.- Bar
010	21-01-2016	Obras.
011	21-01-2016	Cambio de titularidad.- Discoteca.-
012	22-01-2016	Lista provisional admitidos y excluidos. Auxiliar de Clínica/Enfermería
013	22-01-2016	Lista provisional admitidos y excluidos.- Terapéutica Ocupacional.
014	25-01-2016	Convocatoria Pleno Ordinario.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se han presentado ruegos ni preguntas por escrito con 24 horas de antelación. No obstante, la Sra. Alcaldesa pregunta a los portavoces de los grupos políticos que componen el pleno que si quieren formular alguna pregunta oralmente.

En primer lugar, toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Alejandro Carrasco para dar respuesta a dos preguntas que quedaron pendientes en el anterior pleno.

A la primera pregunta de que cuando se iban a crear las bases reguladoras de las subvenciones a las asociaciones, dice que se están tramitando y que esperan tenerla lo antes posibles.

Continúa diciendo que por otra parte, a la pregunta de qué porque no se hacia la liga de futbol sala de invierno, en la que el Sr. Pérez Cuecas decía haber escuchado rumores de que se les quería cobrar a los jugadores, el portavoz socialista, Sr. Alejandro Carrasco afirma que a los jugadores no se les cobra, sino que se les cobra a las asociaciones, y lee el acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno Local el 14 de septiembre de 2015, en el que se detallan los horarios que solicitaban para realizar dicha liga; seguidamente lee informe realizado por la persona responsable de las instalaciones deportivas, donde se explica que la liga de invierno o primavera siempre corre a cargo de particulares o asociaciones, el Ayuntamiento cede las instalaciones y personal necesario para cubrirlas.

En cuanto al proyecto presentado por el responsable de dicha asociación solicitando la pista del pabellón, el portavoz socialista dice que se le contestó que podía hacer uso de ellas los sábados por la tarde pero abonando la correspondiente tarifa, y que como no les ha interesado, no lo han hecho. Aclara que otras veces han hecho uso de la pista de forma gratuita, pero que no le parece justo puesto que a otras asociaciones con actividades parecidas se les ha cobrado la tasa correspondiente según las





ordenanzas que el día 15 de Abril del 2.013 la anterior corporación aprobó. Continúa diciendo que la asociación que solicitaba la pista para la liga de fútbol sala pedía un horario de viernes a domingo queriendo poder coger alguna hora más para tener más flexibilidad de horarios.

Contestadas las preguntas del pleno anterior la Sra. Alcaldesa cede la palabra a los portavoces del grupo PP y CIO para que formulen los ruegos y preguntas que crean oportunos.

Toma la palabra el portavoz del grupo PP, Sr. Rangel Barroso, el cual realiza dos ruegos relacionados, el primero de ellos, que le gustaría saber el estado en el que se encuentra la obra de los dos proyectos de bomberos, tanto del INFOEX, como la de los planes generadores de empleo estable.

Posteriormente toma la palabra el edil socialista, Sr. Carrasco Méndez, contestándole al portavoz del PP, diciendo que en cuanto a la obra del plan INFOEX, acordaron en pleno la cesión del terreno y ellos han iniciado los trámites de adjudicación de las obras. Continúa diciendo que en cuanto al proyecto generador de empleo estable, este se presentó, y el ministerio competente no contestaba, por lo que se realizó los trámites necesarios para que el ministerio resolviera, y además se interpondrá un recurso ya que están en contra de que no se les apruebe dicho proyecto.

Seguidamente el Sr. Rangel Barroso, pregunta si ponía el motivo de la denegación de la subvención ya que si ellos pueden ayudar lo harán.

A lo que el Sr. Carrasco Méndez contesta que el motivo que han puesto es que no era competencia municipal el tema de los bomberos, ya que es competencia de las provincias y municipios mayores de 20.000 habitantes, pero que tiene constancia de que proyectos similares de esta comarca si han sido aprobados.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo CIO, Sr. Serrano Rangel, diciendo que ruega al equipo de gobierno, en especial al portavoz del grupo PSOE, que no se insulte ni se hagan alusiones personales a los concejales, llegando a utilizar a las víctimas del terrorismo para criticarles además de retarle a duelo, y que cuando quiera van a la radio a debatir, ya que se han suprimido los espacios electorales que había una vez al mes. Si se vuelven hacer alusiones personales abandonarían el pleno.

El segundo ruego que realiza el Sr. Serrano Rangel, es que se haga la selección de personal bien, ya que comenta que hay varias "chapuzas" como son:

- La Bolsa de empleo, la cual comenta que es ilegal y se puede impugnar, ya que no tiene ninguna partida presupuestaria vinculante, no está publicada en el BOP, no hay unos criterios objetivos de selección, se establecen unas categorías profesionales que no tienen justificación, se pone como requisito para presentarse no haber trabajado en los dos últimos años más de 6 meses en el Ayuntamiento siendo esto inconstitucional y no pertenecer al régimen agrario.
- Los criterios de selección son de dudosa legalidad.
- No estar cobrando prestación, en el momento de formalización del contrato cree que esto no es legal.
- Solo se puede elegir una categoría por persona.
- Está mal redactada.





- Hace alusión de que en las bases habla de una comisión de valoración cuando debería llamarse Tribunal de selección.
- En cuanto a la puntuación de la Bolsa el portavoz del grupo CIO no está de acuerdo y anima a que sea impugnada, ya que comenta que la gente no está contenta con la bolsa.
- Considera que esta bolsa de trabajo es nula de pleno derecho.
- Se realizan contrataciones fuera de la Bolsa de trabajo e insta a la Sra. Alcaldesa que pida un informe al Sr. Secretario y a los Servicios Jurídicos de la Diputación para ver la legalidad de la bolsa.

El tercer ruego que realiza el Sr. Serrano Rangel es en cuanto a la guardería, comenta que se ha dado de baja una maestra y se ha contratado a una auxiliar, cuando hay que contratar a alguien de la misma categoría. Continúa diciendo que en las bases de los auxiliares se contempla el requisito de no haber trabajado en el Ayuntamiento en los dos últimos años más de 6 meses, diciendo que es algo inconstitucional ya que no se puede limitar el acceso a presentarse a la gente.

Posteriormente realiza un cuarto ruego, que en cuanto a los despidos, que cuando se despida a alguien que se reconozca que ha sido así, ya que ha habido dos despidos y que se les pague lo que les corresponda.

Realiza un quinto ruego dirigido a la Sra. Alcaldesa diciendo que intente hacer los plenos a ser posible los viernes ya que una compañera del grupo CIO los miércoles y jueves trabaja y no puede asistir. Prosigue diciendo que los plenos vengán con más puntos, puesto que se delegaron todos los puntos posibles a la junta de gobierno local.

Un sexto ruego que realiza es pidiendo que se realice un Boletín Informativo, ya que si no la gente no se entera de lo que está pasando.

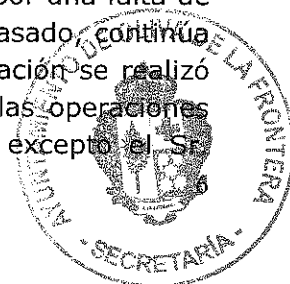
El último ruego, dirigido a todo el equipo de gobierno excepto a Rafa y Antonio, es que sean más amables con la gente y se les atiendan.

Una vez formulados los siete ruegos comienza a rebatir la contestación que dio el portavoz socialista de las dos preguntas que quedaron pendientes.

En primer lugar, comienza diciendo dirigiéndose al portavoz socialista que tenían que haber repartido ya el dinero, ya que las bases ya están aprobadas.

Por último dice que en cuanto a lo de cobrar a las asociaciones por el uso de locales del ayuntamiento, en la tasa dice que las asociaciones de Oliva utilizarán los espacios de manera gratuita, con el único requisito de que estén inscritas en el registro de asociaciones del ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra, Sr. Herrera López, haciendo referencia en primer lugar a un comentario realizado por el Sr. Carrasco Méndez en el pleno de noviembre, en el que se dijo que el retraso de la apertura de la piscina climatizada fue por una falta de coordinación entre los grupos entrantes y salientes en junio del año pasado, continúa diciendo que por primera vez en Oliva antes de un cambio de corporación se realizó una reunión entre el grupo entrante y saliente para informar sobre las operaciones que estaban en curso asistiendo a la reunión todos los concejales excepto el Sr.





Carrasco Méndez, además de que una vez dentro del cargo no han tenido problema en llamar a algún concejal e incluso al anterior alcalde, obteniendo respuesta en ambos casos.

En segundo lugar, hace referencia a una intervención en el pleno del 21 de Noviembre de 2014, del Sr. García Rincón, donde hacía referencia al retraso de las obras de AEPSA y sin embargo este año no se le ha oído quejarse, diciendo que tiene que entender que el motivo por el que se retrasan las obras de AEPSA son ajenos al Ayuntamiento.

Por último, realiza un comentario en cuanto a la no aprobación de los planes generadores de empleo estable, diciendo que el año pasado al igual que este también lo denegaron, por lo que se puede decir que no fue denegada porque fueran del grupo CIO.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa haciendo referencia a la bolsa de empleo, diciendo que parece que lo que les duele es la transparencia de la bolsa de empleo, ya que dicha bolsa se ha realizado para no contratar la gente a dedo, sino con criterios.

Continúa diciendo que en cuanto a lo que se ha dicho de que le parece anticonstitucional el requisito de no haber trabajado más de 6 meses en los dos últimos años en el Ayuntamiento es lo único que se ha cogido de las bases que tenía la anterior corporación y es lo que más critica el grupo CIO.

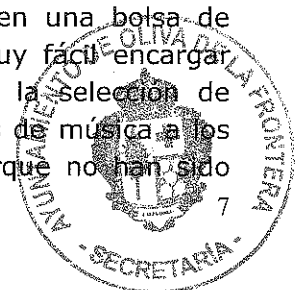
Sigue diciendo que la bolsa no es una selección de personal sino que es una colocación del personal para ir contratando según las necesidades que tengan en ese momento, ya que es mucho más justa y transparente que la que tenía el anterior equipo de gobierno. Y vuelve a reiterar que como se puede decir que es inconstitucional el requisito de no haber trabajado más de 6 meses en los dos últimos años, cuando es lo único que se ha cogido de las bases que realizó el grupo CIO.

En cuanto a los despidos, la Sra. Alcaldesa dice que no se critique la indemnización de los despidos ya que el anterior equipo de gobierno tuvo cantidades mayores.

Seguidamente se dirige al Sr. Herrera López contestándole a lo comentado en el tema de AEPSA, la Sra. Alcaldesa dice que AEPSA tiene un determinado presupuesto y un número de trabajadores los cuales serán los mismos con independencia de que empiece en noviembre o diciembre.

A continuación se produce un intercambio de pareceres entre Sr. Herrera López y Sr. García Rincón al respecto.

Posteriormente toma la palabra la concejala de grupo socialista, Sra. Gañan Gañan diciendo que el hecho de que no se debata en la radio no significa que haya censura. La Sra. Gañan Gañan, continúa diciendo que en cuanto a la bolsa de trabajo, no duda que quizás haya cosas que mejorar, pero que lo que nunca vio en una bolsa de empleo es una contratación como la de Manuel Cid, ya que es muy fácil encargar determinados trabajos a amigos autónomos, facturando, saltando la selección de personal y sin que nadie se entere, al igual que muchos profesores de música a los cuales no se ha llamado este año, y han llamado diciendo que porque no han sido





llamados para trabajar, porque un señor que venía una vez al mes y que cobraba como si viniera siempre.

Termina diciendo que con respecto a la coordinación del mes de Junio, esta se realizó por petición del grupo socialista, y se le pidió al anterior alcalde que se realizara una reunión de coordinación para hacer el traspaso.

Seguidamente toma la palabra el edil socialista, Sr. Carrasco Méndez para explicarle al Sr. Herrera López, que el retraso en el comienzo de las obras de AEPSA se debe a que aunque el proyecto de AEPSA se presentó en tiempo, lo devolvieron y el nuevo aparejador tuvo que reformarlo y quizás ese sea el motivo por el que se demoró el inicio de las obras.

Continúa contestándole al portavoz del grupo CIO que hablando de respeto, pide que el respeto lo tenga él que en un pleno anterior salió insultando a la Sra. Alcaldesa. En cuanto a la amabilidad dice que si quiere saber cómo es de amable él personalmente con la gente que vaya a ver cómo trata a la gente los lunes por la mañana.

Respecto a lo que se ha dicho de que se han traído la cuenta generales de 2014 fuera de plazo, contesta que como puede decir eso cuando el anterior equipo de gobierno estuvo gobernando hasta mediado de 2015 y era competencia del anterior equipo de gobierno presentar dicha cuenta, y ya que no se presentaron, ha sido el grupo socialista el que las ha traído y ha tardado más en traerlas debido a que hay muchos reparos hechos por el interventor, y hasta que no se han informado bien cómo actuar ante dichos reparos no las han aprobado incluso teniendo un poco más de plazo para hacerlo.

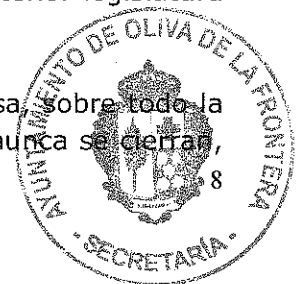
En cuanto a los despidos dice que si se han despedido a dos personas, pero aclara al portavoz del grupo CIO, que cuando contraten a una persona de confianza tienen que hacerlo como tal, como personal de confianza, y cuando termina la legislatura no hay ningún problema, puesto que no habría que indemnizar, como es el caso del actual encargado de obra el cual el grupo socialista tiene su persona de confianza.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Alejandro Carrasco, dirigiéndose al portavoz del grupo CIO, Sr. Serrano Rangel, diciéndole literalmente "usted ya me acaba de insultar, solamente cuando ha mencionado a las víctimas del terrorismo, ¿Qué yo he insultado a las víctimas del terrorismo? ¿A uno que lo ha sufrido en sus carnes? Yo pensaba que eras mejor persona pero eres mala persona y mal político, por eso el pueblo de Oliva al que pides respeto, te ha dejado y te ha puesto donde te ha puesto en la "puñetera" oposición".

Continúa diciéndole, que no critique la bolsa de trabajo porque ellos siempre han colocado a dedo.

El Sr. Alejandro Carrasco, sigue diciendo que aquí nadie ha echado a nadie a la calle y se les trata bien, pero que el anterior equipo de gobierno en la anterior legislatura sí lo hacían.

Sigue diciendo que las puertas de los despachos, tanto de la alcaldesa, sobre todo la de los tenientes alcaldes que es donde está, están siempre abiertas nunca se cierran,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

pidiendo siempre a todo el que sale de su despacho que las deje abiertas, para evitar precisamente lo que el Sr. Serrano Rangel ha dicho con anterioridad, aunque el Sr. Alejandro Carrasco dice que no sabe cómo puede decir eso cuando no vive aquí, y que será la gente de su alrededor quien le va con cuentos que son mentiras.

Por último, el Sr. Alejandro Carrasco dice que no se preguntó que cuando se va a pagar sino que cuando se abrirá la convocatoria de las subvenciones a las asociaciones. Y que en lo que respecta a las asociaciones se les da gratis a las asociaciones sin ánimo de lucro.

Termina pidiendo respeto para él, para los compañeros y para las víctimas del terrorismo.

Y no habiendo más Asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa ordena levantar la Sesión, emitida al amparo del artº 109 del ROF en relación con el artº 91, quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal las cuestiones no reflejadas en la misma y siendo las 21:15 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo. Luisa Osorio Vicho

EL SECRETARIO
Fdo. Manuel María Caro Franganillo